



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0035 -2022-GM-MPI

Ica, **04 AGO. 2022**

VISTOS:

El Informe N°1076-2022-GDU-MPI de fecha 21 de junio de 2022, Oficio N°979-2022-GA-MPI de fecha 22 de julio de 2022, el Plan de Trabajo para el Procedimiento de Formalización de las Posesiones Informales sobre predios de Propiedad de la Municipalidad Provincial de Ica, el Informe Legal N° 0357-2022-GAJ-MPI de fecha 01 de agosto de 2022, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo que es concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Constitución Política del Perú, desarrolla la competencia municipal establecida en el art. 195° Inc. 6, que prescribe que los Gobiernos Locales son competentes para "planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones, incluyendo la zonificación, urbanismo y acondicionamiento territorial". Competencia que el art. 42° de la Ley de Bases de la Descentralización clasifica como una competencia exclusiva del nivel de Gobierno Local: "inc. a) Planificar y promover el desarrollo urbano y rural de su circunscripción, y ejecutar los planes correspondientes" e "inc. b) Normar la zonificación, urbanismo, acondicionamiento territorial asentamientos humanos", y el art. 43° señala que es competencia compartida la "vivienda y renovación urbana";

Que, con Ordenanza Municipal N°024-2022-MPI de fecha 06 de junio de 2022, se aprueba el Reglamento de Formalización de la propiedad informal de terrenos ocupados por poseedores informales en predios inscritos en el registro de predios a favor de la Municipalidad Provincia de Ica, el mismo que comprende las Partidas Registrales N°02011096, N°11154168, N°11154169, N°11054474 y N°11004500, ubicados en el sector 5 camino a Carhuaz, del distrito, provincia y departamento de Ica.

Que, mediante Informe N°1076-2022-GDU-MPI de fecha 21 de junio de 2022, la Gerencia de Desarrollo Urbano remite Plan de Trabajo para el Procedimiento de Formalización de las Posesiones Informales sobre predios de Propiedad de la Municipalidad Provincial de Ica, que involucra las Partidas Registrales N°02011096, N°11154168, N°11154169, N°11054474 y N°11004500, ubicados en el sector 5 camino a Carhuaz, del distrito, provincia y departamento de Ica, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Formalización de la propiedad informal de terrenos ocupados por poseedores informales en predios inscritos en el registro de predios a favor de la Municipalidad Provincia de Ica.

Que, asimismo el Plan de Trabajo para el Procedimiento de Formalización de las Posesiones Informales sobre predios de Propiedad de la Municipalidad Provincial de Ica, tiene como objetivo la formalización de la propiedad de dos mil lotes de terrenos en favor de las familias de bajos recursos económicos de los asentamientos humanos que se encuentran posesionados sobre terreno de propiedad de la Municipalidad Provincial de Ica inscritos en las Partidas Registrales N°02011096, N°11154168, N°11154169, N°11054474 y N°11004500, ubicados en el sector de Comatrana, distrito, provincia y departamento de Ica.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Que, mediante **Oficio N°979-2022-GA-MPI** de fecha 22 de julio de 2022, dirigido al Gerente Municipal, la Gerencia de Administración remite el **Plan de Trabajo para el Procedimiento de Formalización de las Posesiones Informales sobre predios de Propiedad de la Municipalidad Provincial de Ica**, presentado por la Gerencia de Desarrollo Urbano, para su revisión y aprobación de estimarlo pertinente.

Que, mediante **Informe Legal N°0357-2022-GAJ-MPI** de fecha 01 de agosto de 2022, la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye y recomienda: 1) Que, se Apruebe el **Plan de Trabajo para el Procedimiento de Formalización de las Posesiones Informales sobre predios de Propiedad de la Municipalidad Provincial de Ica**, presentado por la Gerencia de Desarrollo Urbano. -

Que, contando con los vistos correspondientes y con las atribuciones conferidas en la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y en la Resolución de Alcaldía N°407-2019-AMPI.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo para el Procedimiento de Formalización de las Posesiones Informales sobre predios de Propiedad de la Municipalidad Provincial de Ica, presentado por la Gerencia de Desarrollo Urbano; el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a las Gerencias y Sub Gerencias competentes, recomendando realizar todas las acciones que sean necesarias para tal fin, así como para tener en cuenta el uso correcto del presupuesto asignado.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Abog. Marco G. Blanco Tipismana
GERENTE MUNICIPAL

